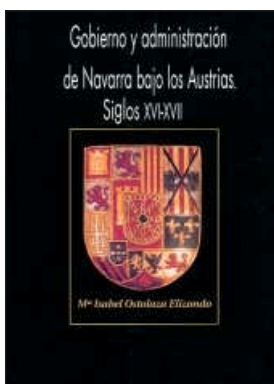


baztarrak suntsitzen ditu. Ihauterietako maskarei “funtzionalismo sinbolikoa” aurkitzen die Urbeltzek. Intsektizazio horren eredu adierazgarrienetakoa otiarena da autorearen iritziz, eta uztentzat horren kaltegarria den intsektu horren metafora lirateke zaldi, behi, hartz eta ahuntz mozorroz erritualetan agertzen diren hainbat pertsonaia. Ezpata-dantzetan euskaraz “ezpata” izenarekin ezagutzen den intsektu erasotzailearen metafora aurkitzen du autoreak eta eltxo eta ezpaten mugimenduen antzekoak antzematen ditu dantzarien urratsetan.

Gaixotasun eta izurrien eramale direnez, intsektuek mairua, ijitoa, judua edo atzerriarraren itxura hartu dute giza-kulturan. Halaber, Britainiar uharteetako dantzen ikerzaileren artean literatura franko ekoiztarazi duen morris dantzen jatorriari buruzko eztabaidara proposamen berri bat plazaratzen du liburu honetan Urbeltzek. Morris-a edo mairua, ur zingiratsuetan, “moorland”-ean, beraz, sortutako eltxoaren, eta oro har intsektuen, metafora bezala aurkezten du. Baina mairuen intsektizazioari buruzko hipotesi hori morris dantzetatik aurrerago doa, Europako hainbat eskualdetan ospatzen diren mairuen inguruko erritualei argi egiten saiatzeko bidea ematen baitio. Modu horretan, historikoki mairuen presentziarik izan ez zuten eskualdetan mairuen inguruko erritual sustraituen jatorria azaltzeko bide bat eskaintzen du Juan Antonio Urbeltzek. Eta beste horrenbeste gertatzen da calusari-en dantzak eta erritoak argitzeko saioarekin, calus zaldiaren baliokide sinboliko bezala aurkezten zuten ikerketetatik harantzago urrats bat emanez zaldi horien atzean ezkututzen den otiaren metafora proposatzen baitu autoreak.

Hizkuntzalaritza, folklorea, literatur tradizioa eta naturaren azterketa baliatzen ditu Urbeltzek bere proposamena sustengatzeko. Hizkuntzalaritza eta metaforen konzientziak eragindako berrikusketak iradokitzen dituen proposamen etimologiko berriek pisu handia dute autoreak mahai gainean ezartzen duen hipotesiaren garapenean. Dantza, erritual, tradizio eta oro har Europako folkloreak ezagutza zabalari etekina ateratzen dio Urbeltzek eta ahozko zein idatzitako literatur tradizioan bildutako lengoaia metaforikoarekin uztartzen du. Folkloreko errito eta historiako kontakizunak adierazpen poetikoak bezala irakurtzen ditu Urbeltzek, eta haietan aurkitzen dituen metaforak ager arazten ditu.

Oier Araolaza



OSTOLAZA ELIZONDO, Mª Isabel
Gobierno y administración de Navarra bajo los Austrias.
Siglos XVI-XVII
Pamplona : Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 1999. - 346 p. ; 24 cm. - (Serie Historia ; 97). - ISBN 84-235-1917-1

La incansable labor investigadora de Mª Isabel Ostolaza Elizondo se plasma en un nuevo libro en el que la aportación más destacada es el esfuerzo de explicación y síntesis de la génesis, desarrollo, funciones y atribuciones de las instituciones nava-

rra en un momento histórico especialmente convulso marcado por continuos y profundos cambios políticos.

Profunda conocedora de la documentación relativa a la época de la dinastía de los Austrias en el trono de España, M^a Isabel Ostolaza realiza en este libro un análisis riguroso, completo y, fundamentalmente, muy documentado de dos siglos –XVI y XVII– que demandaban desde hace tiempo una revisitación. Hasta la fecha, muchos eran los artículos de revista, comunicaciones presentadas a Congresos, y monografías que habían acometido la investigación de uno o varios aspectos de estas dos centurias, ya fueran políticos, económicos, sociales, institucionales o culturales. Sin embargo, la historiografía navarra necesitaba una síntesis monográfica de todo lo investigado por la propia autora y por otros historiadores. Y la tarea no era fácil.

Partiendo de un conocimiento previo de estas publicaciones –todo ello recogido en una amplia bibliografía que incluye también las imprescindibles guías y catálogos archivísticos–, la autora ha reconstruido la historia de Navarra en esta época compleja y difícil enmarcada por la Incorporación a la Corona de Castilla, con los cambios que ello supuso a todos los niveles en el Reino, lo que ella misma define como *adecuación* a las nuevas circunstancias, para llegar a las convulsiones del siglo XVII estigmatizado por la guerra y los problemas hacendísticos.

Tan amplio marco está estructurado con la rigurosidad de una tesis doctoral y elaborado con el profundo análisis de las fuentes documentales custodiadas en archivos navarros (Archivo General de Navarra y Archivo Municipal de Pamplona) y nacionales (Archivo General de Simancas y Archivo Histórico Nacional) que se detallan al final del libro señalando los legajos o libros utilizados de cada sección.

De este modo, resume la historia de Navarra no desde el punto de vista político, sino desde una perspectiva esencialmente institucional íntimamente relacionada con las vicisitudes de la época, lo cual completa una realidad político-económica más conocida. Ya existían análisis parciales de las instituciones navarras en distintas épocas, su origen medieval, su adaptación a las nuevas circunstancias tras la Incorporación a la Corona de Castilla en 1512, el nuevo marco que supuso las disposiciones de las Cortes de Burgos de 1515, y su vida –más o menos lánguida, o más o menos pujante– en las centurias posteriores hasta la desaparición o reforma radical con la Ley Paccionada de 1841. Pero faltaba un análisis general de su influencia decisiva en la vida diaria del Reino, gobernando y administrando personas, recursos y riquezas.

Queremos destacar, además, de este libro la especial atención que presta a las personas que ocuparon cargos en la jerarquía sinodial. Dado que una institución es un ente abstracto que se concreta, toma forma y encuentra su razón de ser en las personas que lo conforman y que son quienes, en última instancia, toman las decisiones y dan sentido a tan complejo entramado. No llega a ser un estudio prosopográfico, pero aporta interesante información sobre ascensos, traslados de una institución a otra, y, en definitiva, la movilidad de la época para ocupar cargos de responsabilidad, tanto en Navarra como en la administración central.

Con una metodología impecable, a lo largo de las páginas del libro, el texto explicativo se completa con breves datos biográficos y profesionales de cargos públicos como regentes del Consejo, consejeros, alcaldes, oidores de Comptos, consejeros de la Cámara de Castilla, visitadores, tesoreros; y, sobre todo, de los 57 virreyes que tuvo Navarra desde la Incorporación hasta los albores del siglo XVIII. Un tema que también está a la espera de una buena monografía.

Destaca el papel político del Consejo Real de Navarra, que va mucho más allá de su función como Tribunal Supremo de justicia. Recuerda la importancia de las Cortes de Navarra, institución por excelencia del Reino, así como de la Diputación. También es objeto de estudio la Hacienda Real y presta especial atención a la Cámara de Comptos, cuyos entresijos han sido puestos de manifiesto por María Puy Huici, analizando detenidamente las variaciones que se aprecian antes y después de la incorporación y *pacificación* del Reino. En el estudio hacendístico, es inevitable la referencia a las habituales dificultades monetarias patentes desde la segunda mitad del siglo XVI y que se agudizarían en la centuria siguiente. Enumera impuestos, describe los estancos, y analiza las fuentes de ingresos ordinarios y extraordinarios.

Todo ello sin olvidar que las instituciones existentes en Navarra, tanto “del Rey” como “del Reino” (división habitual que hace la historiografía según a quién deban rendir cuentas de sus acciones y decisiones), formaban parte de un entramado mucho más amplio: el sistema polisindial hispánico organizado por los monarcas de la Casa de Austria; y explica la especial relación de estas instituciones con la Cámara de Castilla, de la que dependían en buena medida. Si bien, en general, se aprecia que el análisis se centra más en el siglo XVI que en el XVII, del que sólo se destacan acontecimientos concretos como, por ejemplo, la polémica comisión del conde de Castrillo en 1629 en demanda de ayuda económica y militar para las guerras que asolaban Europa.

Textos legislativos, ordenanzas, cédulas, autos acordados y todo tipo de documentos son analizados y transcritos selectivamente de manera muy acertada por M^a Isabel Ostolaza a lo largo de las páginas del libro, sin abusar de ello, integrando la cita textual en el texto principal; si bien tampoco desdeña la transcripción completa cuando el documento reviste especial interés y una explicación, por buena que sea, no puede sustituir las palabras originales. De hecho, el mero hecho de que la autora analiza y trata los textos se pone de manifiesto en el capítulo V: *La expedición y custodia de los documentos*, al analizar el trabajo y la importancia de la Cancillería en la emisión, registro y sellado de documentos que tan bien conoce. Incluso incluye una relación de la tipología documental y queda bien patente que es una experta en este tema.

Como en los mejores estudios de Historia del Derecho, apoya cada afirmación con una nota a pie de página en la que señala el libro, artículo, archivo o documento del que ha tomado la información. Dan buena fe de su rigurosidad investigadora las casi 700 notas que se reparten en las algo menos de 350 páginas de que consta el libro.

Especialmente destacable resulta el índice onomástico en el que incluye el novedoso sistema de agrupar y ordenar los nombres por los cargos que desempeñaron, ofreciendo un panorama completo de gran utilidad para estudios posteriores.

En resumen, es una obra rigurosa y muy documentada, de referencia imprescindible para todos los que nos interesamos por dos siglos que, a priori, parecen muy bien conocidos, pero que aún mantiene parte de sus secretos esperando a los investigadores que quieran asumir la apasionante tarea de desentrañarlos.

María Dolores Martínez Arce